

Folio **2117**

1.- UBICACIÓN

Calle		Número Oficial	Lote	No. de Control
AV. DEL HALCÓN		120	12	370/22
Condominio		No. Manzana		
PRIMERA SECCIÓN		105		
Clave Catastral		Fecha de Dictamen		
No. Cuenta Predial		Tlajomulco de Zúñiga		

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
CASA HABITACIONAL	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
[REDACTED]	1317

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TPOE
ARG. JEHUS AARÓN DÍAZ DOMÍNGUEZ	1317

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TPOE
ARG. JEHUS AARÓN DÍAZ DOMÍNGUEZ	320

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	7	M3	\$41.00	\$287.00		\$287.00	ART. 81 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	141.2	M	\$27.00	\$3,812.40		\$3,812.40	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	267.12	M2	\$147.00	\$39,266.64		\$39,266.64	ART. 81 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	256.49	M2	\$147.00	\$37,704.03		\$37,704.03	ART. 81 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$61,194.29		\$61,194.29	ART. 3º Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$7,697.07		\$7,697.07	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$4,468.06		\$4,468.06	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

**\$155,023.49**

Vigencia

**24 MESES**

No. de recibo de pago

**CNT01362840**

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

**06/06/2022**

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LÍNDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

**ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA**  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Recibió y sustancio el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Rev 4.08 - MAY 2020

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco

**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente de construcción: CA.

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas